

CAR y Alcaldía de Bogotá firman acta de concertación ambiental de la propuesta POT



Bogotá, junio 05 de 2019 (@planeacionbog): Tras un riguroso trabajo entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Administración Distrital, que duró más de seis meses, se logró la concertación de los temas ambientales incluidos en el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, lo que implica un avance significativo en el proceso de revisión general del POT.

"Agradezco a la CAR por haber llegado a este punto de concertación de los aspectos ambientales del POT. Estamos satisfechos, hicimos los ajustes que la CAR ordenó en el proceso de concertación y estamos convencidos de que con este esfuerzo avanzamos hacia un POT que va a darle una mejor calidad de vida a los ciudadanos", destacó el alcalde Enrique Peñalosa.

El proceso de concertación permitió avanzar en la precisión de aspectos determinantes para el crecimiento y el desarrollo territorial, soportados en análisis sobre la formación de nuevos hogares, su conformación, el crecimiento poblacional intercensal, la migración y estudios detallados sobre los suelos urbanizables efectivos de la ciudad.



"Vamos a pasar de 4 a 6 metros cuadrados de espacio público por habitante. También hicimos unos ajustes al trazado de las vías del norte para que no se tocara la Reserva van der Hammen, sino lo absolutamente indispensable. Habrá unas 30 mil hectáreas más de suelo de protección, aquí estamos avanzando en una ciudad que va a ser cada vez mejor", agregó el mandatario.

Uno de los tres pilares del proyecto de POT es la sostenibilidad ambiental, tema que cada vez toma más relevancia para los bogotanos. Ahora, como resultado de la concertación con la CAR, este pilar ha sido revisado y fortalecido, al establecer condiciones específicas para el crecimiento de la ciudad, prohibir la expansión del Relleno Doña Juana y garantizar la continuidad del parque del río Bogotá hasta Chía.

“La Corporación tiene la enorme satisfacción de haber logrado esta concertación en términos ambientalmente justos, no solo para Bogotá, sino para la región. El POT es necesario para Bogotá. Creemos que la vigencia de este nuevo POT logre convertirse en esa carta de navegación que oriente los destinos de la ciudad durante los próximos años, que contribuya a la sostenibilidad del territorio, y que en verdad correspondan a las expectativas de los ciudadanos”, aseguró por su parte el director de la CAR, Néstor Franco.

Se incorporó la visión del cambio climático desde el modelo de ocupación y trazabilidad de las acciones de mitigación y adaptación. Además, se incluyó de forma completa la gestión del riesgo como un eje integral del desarrollo territorial distrital.

Se estableció la importancia del nuevo sistema de drenajes urbanos sostenibles y de cada uno de los elementos que lo conforman, incluidos algunos nuevos humedales, zonas de pondajes, vallados artificiales, y conectores naturales y artificiales integrados a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá.

Todos estos temas implicaron un mayor énfasis ambiental en la formulación del modelo de ordenamiento y ocupación del territorio, facilitando su articulación con el contexto regional, y armonizando



sus contenidos con el recientemente adoptado Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica (POMCA) del Río Bogotá, como principal eje de integración de la Sabana de Bogotá.

Por su parte, el director reiteró que a la CAR le corresponde única y exclusivamente concertar con el Distrito los temas ambientales que correspondan a la ruralidad de Bogotá.

Más información en: https://bit.ly/2WqeCiq